



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE MÉXICO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año de los Acuerdos de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos

**OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **nueve de enero de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Décima Segunda Sesión Abierta y Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del programa anual de Mejora Regulatoria.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando Municipal 2024.
- VII. Análisis y seguimiento a la Convocatoria para el proceso de designación de los integrantes del Juzgado Cívico.
- VIII. Entrega de nombramiento y toma de protesta a la titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTAS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.



El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación de las actas de la **Décima Segunda Sesión Abierta y Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura de las actas de la Décima Segunda Sesión Abierta y Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Décima Segunda Sesión Abierta y Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> Invitación pública para recabar documentación pública o privada que permita identificar de mejor manera la delimitación de nuestro municipio con los municipios vecinos. Integración de un comité para dar seguimiento a los trabajos de límites territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra pendiente de emitir. Se encuentra pendiente de integrar.
ACUERDOS OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> Juzgado Cívico. 	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó la convocatoria en Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, página oficial y medios electrónicos correspondientes. Se recibió la documentación de los aspirantes.
<ul style="list-style-type: none"> Asuntos Generales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se giró oficio a la Dirección de Desarrollo Urbano para que solicite a la Junta de Caminos del Estado de México el apoyo para delimitar el derecho de vía de algunas carreteras y caminos.



JIQUIPILCO
2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El Tercer Regidor, solicita se dé seguimiento al acuerdo relativo a la delimitación de derecho de vía; el Presidente Municipal, menciona que a quien le corresponde dicha delimitación es a la Junta de Caminos del Estado; la Séptima Regidora, considera que se solicite a esta instancia el apoyo para la delimitación con evidencias fotográficas, después de varios comentarios acuerdan solicitar por escrito a la Junta de Caminos del Estado de México, brinde asesoría al Cabildo, respecto a la delimitación de derecho de vía.

El Quinto Regidor, retoma que en la sesión en la que estuvo presente la Directora de Desarrollo Económico, solicito rindiera informe respecto a los establecimientos comerciales que afectan las vías de comunicación, por lo que de nueva cuenta solicita dicho informe.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueban por unanimidad las actas de la Décima Segunda Sesión Abierta y Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V
PROGRAMA ANUAL**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del programa anual de Mejora Regulatoria**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio correspondiente la Coordinación General de Mejora Regulatoria, solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento poner a consideración del cuerpo edilicio la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de mejora Regulatoria, de la Coordinación General de Mejora Regulatoria, mismo que les ha sido girado en formato digital



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

para su conocimiento y el cual se encuentra presente la Lic. Edith Palacios Juárez a efecto de poder informar al pleno los alcances del presente programa anual.

El Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, haga pasar a la titular de mejorar regulatoria; el Secretario del Ayuntamiento, procede a hacer pasar a la Lic. Edith Palacios Juárez; la Coordinadora General de Mejora Regulatoria, explica a los integrantes del Cabildo los pormenores del Programa Anual de Mejora Regulatoria, mismo que contiene algunas propuestas de trámites y servicios que el Ayuntamiento brindara a la ciudadanía, concluida su participación se da oportunidad para que el cabildo formule preguntas en caso de así considerarlo; en uso de la voz el Tercer Regidor, solicita a la Coordinadora que rinda informe trimestral respecto al cumplimiento de metas por parte de las áreas de la administración, a efecto de que el Cabildo pueda dar el seguimiento.

Después de algunos comentarios el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo el presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VI
BANDO MUNICIPAL 2024**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando Municipal 2024**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del martes 28 de noviembre de 2023, se socializó a este cuerpo edilicio las propuestas de reformas y modificaciones al Bando Municipal 2024, en las cuales esencialmente quedaron pendientes las adiciones relativas al Juzgado Cívico, para lo

(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



JIQUIPILCO
ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



**PUEBLO
 CON
 ENCANTO
 JIQUIPILCO**

cual se encuentra presente el Lic. José Guadalupe Chávez Bernal, a efecto de poder clarificar de mejor manera los citados aspectos.

En uso de la voz el Lic. José Guadalupe Chávez Bernal, explica que se adicionaron algunos artículos al Bando, derivado de la promulgación de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios, indicando que en cuanto se apruebe el Reglamento de Justicia Cívica para el municipio, se derogarán las funciones y atribuciones correspondientes al Oficial Calificador, Oficial Conciliador y Mediador, y adicionarán las funciones y facultades que tendrán el Juez Cívico, Secretario Cívico y Facilitador; luego de algunos comentarios el Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del cabildo si tienen algún cuestionamiento al respecto.

En uso de la voz el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta de quién dependerá el Juzgado Cívico y que funciones tendrá; el Lic. José Guadalupe Chávez Bernal, Indica que como lo dispone la Ley, dependerá de la Secretaría del Ayuntamiento, así mismo refiere que las funciones serán similares a las de un juzgado, pero de menor jerarquía, atender los conflictos de los ciudadanos del municipio, donde se impondrán fracciones y sanciones a las faltas administrativas.

Seguido de algunos comentarios finales el Presidente Municipal, solicita al Secretario, someta a consideración del Cabildo la aprobación del presente punto; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el Bando Municipal 2024, mismo que se adjunta como anexo a la presente acta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y en Sesión Solemne de Cabildo promúlguese el Bando Municipal 2024.

**Punto No. VII
 JUZGADO CÍVICO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.



El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Análisis y seguimiento a la Convocatoria para el proceso de designación de los integrantes del Juzgado Cívico**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior, se aprobó la convocatoria para el proceso de designación de los integrantes del juzgado cívico, cuyo proceso de registro concluyó el pasado viernes cinco de enero del presente año concurriendo al registro como aspirantes las siguientes personas:

Folio	Nombre	Cargo al que Aspira	Grado de Estudios
1	Beatriz Jacinto Pérez	Secretario Cívico	Lic. En Criminología
2	Otilio Pérez Sánchez	Juez Cívico / Facilitador	Lic. En Derecho
3	Jeime Ávila Robles	Juez Cívico	Lic. En Derecho
4	Itzel Valeriano Navarrete	Juez Cívico / Secretario Cívico	Lic. En Derecho
5	Brianda González Becerril	Juez Cívico	Lic. En Derecho

El Secretario del Ayuntamiento, indica a los integrantes del cabildo, el expediente que integra cada aspirante a dichos cargos, exponiendo el curriculum vitae de cada uno, haciendo mención de la falta de documentación por parte de algunos aspirantes. El Quinto Regidor, sugiere se tome en cuenta la aspirante que cuenta con una maestría en Derecho; el Secretario del Ayuntamiento informa al Cabildo que en la siguiente sesión ordinaria se estaría solicitando a los aspirantes su comparecencia ante el Cabildo, para de ahí tomar designar los cargos que ocuparan el Juzgado Cívico.

Luego de algunos comentarios el cuerpo edilicio, el cuerpo edilicio expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. En virtud de haber cumplido con los requisitos marcados por convocatoria expofesa, se aprueba como aspirantes para ocupar los cargos del juzgado cívico, a los siguientes perfiles:

Folio	Nombre	Cargo al que Aspira	Grado de Estudios
2	Otilio Pérez Sánchez	Juez Cívico / Facilitador	Lic. En Derecho
3	Jeime Ávila Robles	Juez Cívico	Lic. En Derecho
4	Itzel Valeriano Navarrete	Juez Cívico / Secretario Cívico	Lic. En Derecho

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Cítese a los aspirantes para que en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo comparezcan a rendir su exposición de motivos.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

**Punto No. VIII
TOMA DE PROTESTA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **entrega de nombramiento y toma de protesta a la titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer**. En atención a los siguientes antecedentes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 87 fracción IX, 96 Quaterdecies y Quincecies de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** de fecha 08 de agosto del 2023, este cuerpo edilicio aprobó por unanimidad la promoción de Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, ante tal circunstancia en la presente sesión ordinaria comparece la **L.C.E. ELIZABETH GUADALUPE BENITO**, a recibir nombramiento y tomar protesta al cargo conferido.

El **Presidente Municipal**, procede a realizar la toma de protesta a la **L. C. E. Elizabeth Guadalupe Benito** como **Directora de la Instancia Municipal de la Mujer**, quien si protesta.

Finalmente, luego de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

**Punto No. IX
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que se tiene el siguiente:

1. Hace uso de la voz el **Sexto Regidor**, menciona que el panteón municipal, se encuentra dividido por manzanas, por lo que solicita se lleve a cabo una reunión con los delegados de la manzana primera, segunda y cuarta, para aclarar el malentendido que hay respecto a la ubicación de dicho panteón, a efecto de deslindar y delimitar el mismo.
2. El **Presidente Municipal**, informa al **Cabildo**, que los vecinos de la comunidad de San Felipe Santiago, realizaron la compra de un predio, para la construcción de un panteón en dicha comunidad, mencionando que vecinos de esta comunidad tienen algunos inconvenientes para que la comunidad realice la donación de dicho inmueble al municipio sin embargo, solicitan el apoyo con la construcción de un panteón, lo que no podría ser posible, por lo que menciona que estarán llevando a cabo reuniones y asambleas para definir dicho tema.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el presente punto.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
ESTADO DE MEXICO

Punto No. X

CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **clausura de la sesión**. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, clausura la sesión, siendo las **20:44 veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del día que se actúa**, declara formalmente clausurada la **Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024**.



PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR



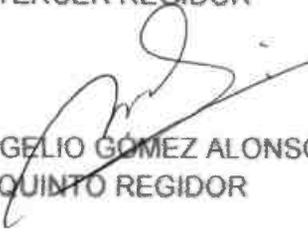
C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR



L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA



C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR



C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR



JIQUIPILCO
 MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO 2022-2024



**PUEBLO
 CON
 ENCANTO
 JIQUIPILCO**

"Nuestro compromiso es mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y promover el desarrollo de México"

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTOGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, EL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.